

AVISO DE RESULTADOS

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A
TASA DE INTERÉS VARIABLE CON
VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 16
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA
DE INTERÉS EFECTIVA MENSUAL FIJA CON
VENCIMIENTO A LOS 9 MESES CONTADOS DESDE
LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA \$20.000.000.000 (PESOS VEINTE MIL MILLONES)
AMPLIABLE HASTA \$50.000.000.000 (PESOS CINCUENTA MIL MILLONES).**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 250.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS
MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA Y/O VALOR)**

El presente, es un aviso complementario (el “**Aviso de Resultados**”) de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. (“**Emisor**” o “**VWFS**” o “**Compañía**” o “**Sociedad**”) correspondiente a (i) las obligaciones negociables clase 15 denominadas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 15**”), y (ii) las obligaciones negociables clase 16 denominadas y pagaderas en pesos a tasa de interés efectiva mensual fija con vencimiento a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 16**” y junto con las Obligaciones Negociables Clase 15, las “**Obligaciones Negociables**”), por un valor nominal en conjunto de hasta \$20.000.000.000 (Pesos veinte mil millones) ampliable hasta \$50.000.000.000 (Pesos cincuenta mil millones) (el “**Monto Total Autorizado**”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida y/o valor) (el “**Programa**”), autorizado y prorrogado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° RESFC-2018-19549-APN-DIR#CNV de fecha 14 de junio de 2018 y Disposición N° DI2023-38-APN-GE#CNV de fecha 18 de agosto de 2023, respectivamente, y de acuerdo a los principales términos y condiciones incluidos en el prospecto del Programa de fecha 27 de mayo de 2026 (el “**Prospecto**”), el suplemento de prospecto relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 11 de junio de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y el aviso de suscripción de la misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), que fueran publicados en los Sistemas Informativos. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que:

A. Respecto a las Obligaciones Negociables Clase 15 se recibieron 112 Ofertas por un valor nominal de \$58.770.448.316:

- i. el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 15 a emitirse será de \$41.493.700.000;
- ii. el Margen de Corte será de 3,89%;
- iii. la Fecha de Emisión y Liquidación será el 18 de junio de 2026;
- iv. la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 15 será el 18 de junio de 2027;
- v. la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 15 será en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 15, el 18 de junio de 2027;
- vi. las Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 15 serán el 18 de septiembre de 2026, el 18 de diciembre de 2026, el 18 de marzo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 15 el 18 de junio de 2026;

Ariel Fernández
Gerente de Finanzas y Tesorería
Subdelegado Grupo A

Luis Fernández Aguirre
Country Manager Back Office
Subdelegado Grupo B

- vii. el factor de prorrateo será de 58,7346%; y
- viii. la *duration* será de 0,91 años.

B. Respecto a las Obligaciones Negociables Clase 16 se recibieron 56 Ofertas por un valor nominal de \$16.596.453.442:

- i. el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 16 a emitirse será de \$8.506.300.000;
- ii. la Tasa Fija Aplicable Clase 16 será de 1,98%;
- iii. la Fecha de Emisión y Liquidación será el 18 de junio de 2026;
- iv. la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 16 será el 18 de marzo de 2027;
- v. la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 16 será en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 16, el 18 de marzo de 2027;
- vi. la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 16 será en la Fecha de Vencimiento, el 18 de marzo de 2027;
- vii. el factor de prorrateo será de N/A; y
- viii. la *duration* será de 0,75 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables: (a) cuentan con garantía común; (b) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera de la Argentina o del exterior; (c) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (d) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley de Entidades Financieras”); y (e) constituyen obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Emisor y tendrán por lo menos igual prioridad en cuanto a su derecho de pago que todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas del Emisor (salvo por las obligaciones que gocen de privilegio por ley o de puro derecho).

VWFS es una sociedad anónima constituida en la Argentina, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, ningún accionista de VWFS (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por VWFS.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19549-APN-DIR#CNV de fecha 14 de junio de 2018 de la CNV. La prórroga del Programa ha sido autorizada por Disposición N°DI2023-38-APN-GE#CNV de fecha 18 de agosto de 2023 de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y A3 mercados S.A. no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de VWFS manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de VWFS y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 23 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV.

Ariel Fernández
Gerente de Finanzas y Tesorería
Subdelegado Grupo A

Luis Fernández Aguirre
Country Manager Back Office
Subdelegado Grupo B

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

ORGANIZADOR



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 42 de la CNV

COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 42 de la CNV

Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula N°
54 de la CNV.

**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
N° 22 de la CNV.



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral. Matrícula
N° 66 de la CNV.

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral. Matrícula
N° 72 de la CNV.

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula N°210 de la CNV



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
N° 59 de la CNV.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 12 de junio de 2026

Ariel Fernández
Gerente de Finanzas y Tesorería
Subdelegado Grupo A

Luis Fernández Aguirre
Country Manager Back Office
Subdelegado Grupo B